

LUNES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 230

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2018-10259 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza de Accesibilidad de Edificios.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña, en sesión ordinaria de fecha 30 de octubre de 2018, aprobó de forma inicial una modificación de la Ordenanza de Accesibilidad de Edificios, Ordenanza cuyo texto aparece publicado en el BOC de 16 de enero de 2018, y que afecta a los artículos 10.6 y 12.2, relativos a la competencia de técnico redactor de proyectos de instalación de ascensor.

El citado acuerdo de aprobación inicial se somete al preceptivo trámite de información pública por plazo de un mes, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Santoña, 13 de noviembre de 2018.

El alcalde,
Sergio Abascal Azofra.

2018/10259

CVE-2018-10259